



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CONSEJO DE FORMACIÓN EN
EDUCACIÓN**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
DOCENTES**

10 AL 12 DE SETIEMBRE 2014

Carmelo- Dpto. de Colonia

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: **Prof. Wilson Netto**
Consejero: **Prof. Javier Landoni**
Consejera: **Mtra. Teresita Capurro**
Consejero: **Prof. Néstor Pereira Castillo**
Consejero: **Lic. Daniel Corbo Longueira**

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General: **Mag. Edith Moraes**
Consejera: **Lic. Laura Motta**
Consejera: **Lic. Selva Artigas**
Consejera: **Bch. Rocío Martínez (Orden estudiantil)**
Consejero: **Mtro. Edison Torres Camacho (Orden docente)**

MESA PERMANENTE NACIONAL

Presidente: **Prof. Mary Farías**
Vicepresidente: **Prof. Gabriel Carriquiry¹**
Secretaria: **Prof. Mariela Cutinella**
Prosecretario: **Prof. Graciela Schiavonne**
Prosecretario: **Prof. Gladys Bonilla**

¹ Subroga a la Prof. Silveira Ferreira: licencia médica.

Tabla de contenido

Programa de actividades	4
Declaración final de la ATD Extraordinaria.	5
Palabras de la presidente de la Mesa Permanente nacional, Prof. Mary farías	6
Informe de la Mesa Permanente a la ATD Extraordinaria del CFE	9
Actuación de la Mesa Permanente	10
Presentan informes los delegados a las Comisiones de trabajo con el CFE	13
Mociones presentadas al plenario, previo al trabajo en comisiones	14
Nota presentada por la profesora Inés Nicolazzo a la Asamblea	16
TRABAJO EN COMISIONES	17
Comisión 1	17
Aspectos organizativos, académicos y curriculares del CFE	17
Comisión 2	34
Estructura organizativa del orden docente	34
Mociones presentadas y votadas al final del Plenario	43
ANEXOS Informe de delegados a distintas Comisiones	46
Informe de delegados a distintas Comisiones	47
Comisión Elección de Horas 2015	47
Comisión sistema de cargos, estructura de grados, concursos	49
Profesorado de Teatro.	52
Grupo de Trabajo - Modificación Reglamento ATD	53
Comisión ISEF, ANEP-UDELAR	55
Materiales de apoyo Comisión que estudia plan para formación de docentes	
UTU	55

PROGRAMA

Miércoles 10

- Hora 09.30 - Apertura Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria
Himno Nacional
- Palabras de la Directora del IFD de Carmelo
Prof. Mara Elgue
 - Palabras de la Presidenta de la Mesa Permanente Nacional del CFE
Prof. Mary Farías
 - Palabras del Consejero Docente del CFE
Mtro. Edison Torres
 - Palabras de la Directora General del Consejo de Formación en Educación
Mag. Edith Moraes
- Hora 10.00 - Pausa
- Hora 10.15 - Plenario
- 1) Reglamento Interno
 - 2) Informe de lo actuado por la Mesa Permanente
 - 3) Informe de Comisiones
 - 4) Organización del Trabajo en Subcomisiones
- Hora 13.00 - Almuerzo
- Hora 15.00 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 18.00 - Pausa
- Hora 18:30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 21:00 - Cena

Jueves 11

- Hora 07.30 - Desayuno
- Hora 08.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 11.00 - Reunión de Mesa con Srios de Comisiones
- Hora 12.30 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Plenario (avances)
- Hora 17.30 - Pausa
- Hora 18.00 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 20.30 - Cena

Viernes 12

- Hora 07.30 - Desayuno
- Hora 08.30 - Plenario
- Hora 12.30 - Almuerzo
- Hora 14.00 - Plenario Final y entrega de informes
- Hora 17.30 - Merienda
- Hora 18.00 - Retorno a Montevideo de las Delegaciones

Declaración final de la ATD Extraordinaria.

Carmelo, 12 de setiembre 2014

La ATD Nacional del CFE, en su última sesión extraordinaria realizada en Carmelo, del 10 al 12 de setiembre de 2014, declara que:

- Durante el transcurso de de esta asamblea se truncó la expectativa de contar con una nueva institucionalidad votada por el Parlamento, la Universidad de Educación surgirá del esfuerzo especialmente de los docentes.
- La discusión de la problemática de nuevas carreras puso en evidencia la necesidad de analizar y definir la creditización en todas las carreras del CFE.
- Se valora las decisiones tomadas por el Consejo, en relación a la Elección de horas 2015, no obstante, considera necesario que este CFE debería dejar en proceso de ejecución un plan de trabajo y acciones que lleven a la provisión de cargos por concurso.
- Esta ATD se muestra interesada en participar de aquellos acuerdos que se realicen con otras instituciones de educación.

Se seguirá trabajando, como siempre lo hizo, con propuestas serias, racionales y fundamentadas que deben servir a las autoridades como marco para la toma de decisiones en política educativa; por tanto, dejará oír su voz y estar siempre presente con el fin de lograr la mejor Educación Pública.

Palabras de la presidente de la Mesa Permanente nacional, Prof. Mary farías

Autoridades, compañeros, estudiantes:

Carlos Cullen afirma: *“Podemos pensar el futuro, simplemente con esperanza. Pero pensarlo con esperanza es hacernos responsables de este futuro, transformarlo en tarea digna de ser hecha, en tarea que merece el compromiso de todos”*.

Iniciamos una Asamblea Técnico Docente Nacional del Consejo de Formación en Educación, en un escenario complejo, desde lo académico y de política educativa, a los que se suma las cuestiones partidarias que de una u otra manera promueven una polifonía discursiva de variados colores. Estamos inmersos en un proceso de transformación que ha sido muy lento, con relación a las oportunidades que brinda la Ley General de Educación, basta reflejar en ello que hoy precisamente se DISCUTIÓ la Ley de la Universidad de Educación y que lamentablemente, nuevamente no obtuvo los votos necesarios para su aprobación. Está claro que es apenas una batalla, la lucha continúa, esta situación encuentra y nos encontrará a todos inmersos en el camino a una nueva institucionalidad que debemos construir con ética, responsabilidad, respetuosa de los tiempos, autónoma y cogobernada, tal como ha defendido esta ATD, desde el 2006. No dejaremos en el empeño ético y responsable en la búsqueda de una universidad autónoma y cogobernada, es este el necesario proceso de profesionalización.

Por eso compartimos lo que afirma Cullen, porque somos responsables del futuro y agregamos que también somos responsables del pasado y sobre todo del presente que nos toca vivir y defender y por qué no, transformar.

Es este un momento de reflexiones y evaluaciones, que nos siguen mostrando como órgano asesor, potencialmente propositivo, y desde diferentes formas: en comisiones, en ATD N Y LOCALES o grupos de trabajo.

Sabemos que hay señales positivas, y respuestas a nuestras inquietudes y propuestas, no en el nivel que quisiéramos, pero también debemos hacer saber que quedan temas trascendentes que aún no se han abordado con profundidad o con la formalización de voluntades que lo ratifiquen.

Así la ATD, ha hecho planteos sobre su rol, en el tema de las efectividades, concursos, cargos, elecciones de horas, y otros que hacen a la implementación de una transición que ha sido y es compleja y dilatada. Hoy se ha aprobado la prórroga de efectividades y de registros de aspiraciones, por tres años. Si bien, esta ATD no solicitó, los tres años, de alguna forma resulta cierta estabilidad laboral para los docentes, pero ello implica que no debemos acomodarnos a la situación.

Por tanto, a las autoridades, por su experiencia y madurez, les solicitamos, que se instaure las condiciones para el llamado a concursos, que se mejore la situación de la propia oficina de concursos y que antes que culmine el mandato quede organizado algún llamado a concurso en alguna asignatura, criterios comunes y precisos para que todos los tribunales los manejen sin sombra de dudas o diferentes interpretaciones; conformar un cronograma para concursos, que podrá ser llevado adelante por las próximas autoridades; la organización de los departamentos académicos, entre otros. Somos conscientes que este proceso debe ser paulatino, seguro, reflexivo, defensor de los derechos y transparente. Nosotros, ATD, como órgano asesor y consultivo, nos comprometemos en colaborar con propuestas que ayuden a la transparencia de la gestión.

Los desafíos son muchos y en estos tres días tenemos la responsabilidad de pronunciarnos para direccionarnos hacia las mejores maneras de consolidación de la formación de docentes. Estos tres días, nos convocan a procesar informaciones, a ratificar otras que siguen siendo nuestro horizonte, a realizar, como siempre, propuestas serias, racionales y fundamentadas que deben servir a las autoridades como marco para la toma de decisiones en política educativa.

Y volvemos con Cullen, como al principio, porque pensar en el presente y en el futuro nos hace responsables para trabajar por la transformación...

Hemos reivindicado la descentralización, y tendremos que seguir profundizando en su significado. Hemos discutido también sobre la regionalización, pero, es necesario que en este momento, profundicemos este concepto y definamos su significado, con criterios consensuados.

Creemos que este es el camino, el de la discusión, construcción y reconstrucción permanente, profundizando el camino recorrido en construcción colectiva, de la formación del docente como profesional de la educación.

Si recordar significa volver a pasar por el corazón, nos es grato recordar la Declaración final de la ATD Nacional del 2006:

... en tiempos históricos de cambio y toma de decisiones para hacer realidad el desarrollo del perfil profesional del docente al que aspiramos, se hace impostergable la creación de una Universidad de formación y perfeccionamiento docente, autónoma y cogobernada. Ratificamos nuestra convicción de la calidad técnica de las propuestas de esta Asamblea, puesto que son las del Orden en el ejercicio de sus competencias académicas.

No cejaremos en esta lucha...porque es con la mente y el corazón que estaremos despiertos para seguir trabajando.

Carmelo, 10 de setiembre de 2014.

Prof. Mary Farías

Presidente de la Mesa Permanente ATD CFE

**Informe de la Mesa Permanente a la ATD Extraordinaria
del CFE**

CARMELO 10,11 y 12 DE SETIEMBRE DE 2014.

Prof. Mary Farías

Presidente

Prof. Mariela Cutinella

Secretaria

Prof. Gabriel Carriquiry²

Vocal

Prof. Prof. Graciela Schiavonne

Vocal

Prof. Inés Nicolazzo

Vocal

² Subroga a la Prof. Silvia Ferreira, con licencia médica

Actuación de la Mesa Permanente

Período junio 2014 a setiembre 2014

Esta Mesa Permanente asume el 13 de junio, quedando constituida de la siguiente manera:

- Por los IFD, las profesoras Mary Farías e Inés Nicolazzo.
- Por los Cerp, la profesora Silvia Ferreira.
- Por los IINN, la profesora Graciela Schiavone.
- Por el IPA, la profesora Mariela Cutinella

A partir de mediados de agosto la Profesora Silvia Ferreira está con licencia médica, siendo subrogada por el profesor Gabriel Carriquiry.

INFORMACIONES GENERALES

1. Se concurre a sesión del CFE 25 de junio. Se entrega una nota con las resoluciones de ATD y se solicita que el CFE dé trámite a las que le correspondan.
2. Las profesoras Silvia Ferreira y Mary Farías concurren como invitadas a la *Comisión de presupuesto*. La Mesa cuenta con la información brindada.
3. Se recibe al Consejero Edison Torres, el día 11 de julio. Se analizan diferentes problemáticas. Especialmente se analizó la posibilidad de hacer llamados para los cargos vacantes de Coordinadores. Los argumentos a favor se relacionan con el problema de determinar secciones para futuros concursos a cargos. Se le propuso llevar el tema a la Comisión que estudia estructura académica, cargos y concursos.
4. Se estableció contacto con los delegados participantes de las diferentes Comisiones en las cuales trabajan delegados de ATD: **Llamados 2015 y Estructura académica**, se presentaron como materiales para las ATD locales. Se reconfirmaron: como delegada que asiste a la *Comisión de Posgrados*, a la Prof. Claudia Cabrera; como delegado a la *Comisión ISEF*, al Prof. Humberto Martínez, de quien se recibió información y se participa

en la reunión del CFE con la Directora Paola Dogliotti. Se establece comunicación con el delegado que concurre a la *Comisión de ATD de la ANEP*, Prof. Rafael Flores, quien informa sobre la última reunión en junio/2014.

5. Durante el mes de julio y agosto se preparó el temario de las ATD locales y se organizó y envió los materiales a las mismas.
6. Se le solicitó a la Mesa Permanente delegados para el Grupo de trabajo que analiza la titulación de profesores del área de Talleres de UTU. Se nombró a la Prof. Silvia Ferreira y Prof. Cristina Rodríguez.
7. Se participó en las sesiones del CFE de los días miércoles. Temas relevantes analizados por el CFE en las sesiones que asistieron los integrantes de la Mesa Permanente (solo una sesión no fue cubierta):
 - Prórroga de las listas de los llamados del 2009 al 2014
 - Prórroga de efectividades
 - Convenio ANEP-UDELAR en relación al ISEF
8. Luego del análisis de los informes de las ATD locales, se considera necesario reflexionar:
 - En relación al tema *Comisiones de Carrera Nacional y locales* se visualiza que se está en diferentes niveles de concreción: de ya instaladas, a locales que aún no las han instalado.
 - Con respecto a *Elección de horas 2015*. se apoya en general las resoluciones de la ATD Nacional de Carmelo.
 - Las ATD locales, en general, están afines a la integración del INET a la Mesa. La solución a este problema debe ser resuelto a la luz de la reglamentación vigente para todas las ATD de la ANEP.
9. Se prepara la ATD extraordinaria, se resuelven los temas a tratar y se preparan los materiales para la misma. En esta etapa se analizó:
 - El nuevo Reglamento, para lo cual se realizó una presentación que sintetiza los aspectos más significativos.
 - La problemática a la hora de designar delegados para comisiones, cursos encuentros, etc. para procurar solución a estos problemas se

diseña, el formulario de la carpeta del cual realizaremos una breve mención ya que en el mismo están desarrollados los motivos que llevaron a su inclusión.

- Durante varias sesiones se analizó el tema de nuestros vínculos con el resto de las ATD del sistema ANEP. En ese marco es que se envían invitaciones para participar en la Apertura de esta ATD extraordinaria.
10. También es preocupación de esta Mesa, las dificultades para instalarla, en lo relativo a los horarios de los integrantes. Es por esto que se ha discutido la posibilidad de reflexionar con esta Asamblea lo relativo a la elección de la Mesa y el momento en que asume.
11. Temario para la ATD extraordinaria Carmelo, setiembre 2014 y comisiones de trabajo:
- El tema *Comisión de Carrera* podría ser tratado en una Comisión
 - Los temas Nuevas Carreras, ISEF y titulación docentes de UTU deberían ser considerados en subcomisiones propias.
 - En relación a la integración a la MESA PERMANENTE debería funcionar otra comisión.

Por la Mesa Permanente del CFE:

Prof. Mary Farías

Presidente

Prof. Silvia Ferreira

Vicepresidente

Prof. Mariela Cutinella

Secretaria

Prof. Inés Nicolazzo

Prosecretaria

Mtra.Prof. Graciela Schiavone

Prosecretaria

Presentan informes los delegados a las Comisiones de trabajo con el CFE³

- **Comisión Estructura Académica, estructura de cargos y concursos.**
Prof. Rossana Cortazzo
- **Comisión Elección de horas 2015,** Prof. Blanca Do Canto y Prof. Beatriz Costabel.
- **Comisión ISEF, convenio ANEP-UDELAR,** Profesor Humberto Martínez
- **Comisión CENFORES INAU.** Profesoras Shirley Ameigenda y Martha Solano
- **Grupo de Trabajo para titulación docentes de UTU.** Profesora Cristina Rodríguez
- **Comisión Artes Escénicas.** Profesora Inés Nicolazzo

Se presenta al profesor Pablo Yukovich de la ATD local de UTU, se consulta a la Asamblea sobre su participación y la misma es aprobada.

³ Ver ANEXOS

Mociones presentadas al plenario, previo al trabajo en comisiones

MOCIÓN 1

TEXTO

1. Presentar desde el día de hoy y hasta el final de esta ATD Extraordinaria, las modificaciones al Reglamento de ATD que se quieran hacer, citando el artículo tal cual está redactado y luego la modificación que se quiera efectuar.
2. Todas las mociones serán enviadas por la Mesa Permanente a las ATD Locales para su tratamiento y que serán aprobadas o no en la próxima ATDN Ordinaria.

PRESENTADA POR: José Carlos Ferreira

Considerados: Votos afirmativos: 43 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7
A P R O B A D A

MOCIÓN 4

TEXTO

Crear dos comisiones de trabajo:

Comisión 1- Aspectos organizativos, académicos y curriculares de las carreras del CFE.

A considerar, entre otros puntos:

- Comisiones de Carrera
- Nuevas Carreras y especialidades
- Adecuaciones curriculares del plan 2008 (modalidades, semestralización)
- Sistema de Créditos

Comisión 2 – Estructura organizativa del orden docente.

A considerar:

- Elección 2015
- Políticas de concurso
- Conformación de cargos
- Estructura de grados

PROPUESTA POR: Rossana Cortazzo

Considerados: Votos afirmativos: 48 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3
A P R O B A D A

MOCIÓN 5

TEXTO

Crear un grupo asesor de 5 miembros para realizar una fundamentación en relación a la importancia de la UNED para presentar:

- a) frente a todos los colectivos del CFE (docentes, estudiantes, etc.)
- b) en la prensa y al público en general

PROPUESTA POR: Mesa Permanente

Considerados: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 4
A P R O B A D A

Nota presentada por la profesora Inés Nicolazzo a la Asamblea

Carmelo, 10 de setiembre 2014.

Sres. Integrantes de la Asamblea Extraordinaria del CFE

Me dirijo a Uds. para solicitarles me permitan integrar la Comisión que trabaja en la creación del Profesorado de Artes Escénicas, ya que al momento me encuentro integrando la misma por excepcionalidad reglamentaria, esperando la siguiente asamblea extraordinaria actual, a la cual me pongo a su disposición.

En caso de que vuestra resolución sea afirmativa, pido a partir de ese momento licencia a la Mesa Permanente de ATD del CFE.

Sin más agradezco vuestra deferencia.

Al inicio se plantea la siguiente moción:

La Asamblea ratifica el nombramiento de Inés Nicolazzo como integrante de la Comisión de Artes Escénicas.

Considerados: Votos afirmativos: 22 Votos Negativos: 11 Abstenciones: 15
NO APROBADA

La profesora Inés Nicolazzo presenta renuncia a la Mesa Permanente y es sustituida por quien sigue en el orden de votación de la Mesa de Mayo 2014, la profesora Gladys Bonilla.

TRABAJO EN COMISIONES

Comisión 1

Aspectos organizativos, académicos y curriculares del CFE

Se define trabajar en dos subcomisiones:

- a) Aspectos organizacionales y matriciales
- b) Nuevas carreras y especialidades.

Informe Comisión 1. A) Aspectos organizativos y curriculares generales de las Carreras del CFE. Aspectos organizacionales y matriciales

Silvia Adano	IFD de La costa
Nirian Carbajal	IFD Canelones
Gabriela Rico	IPA
Virginia Pellegrino	IPA
Juanita Bertinat	CERP del Suroeste
César Zurbrigk	IFD de Rosario
Graciela Schiavone	II. NN.
Marcelo Pernín	IPA
Johanna Holt	IFD Maldonado
Carlos Cabral	IPA
Daliné Soto	IFD Salto
Gabriel Carriquirry	CERP del Sur
Martha Márquez	CERP del Centro

En el contexto actual, habiéndose iniciado en la Cámara de Senadores, la discusión y aprobación en general de la Ley Orgánica para la Creación de la Universidad Nacional de Educación (miércoles 10 de setiembre), reiteramos una vez más la importancia de ubicar nuestras reflexiones en el marco de la posibilidad de creación de la misma.

Consideramos adecuado, tomar las expresiones de la Prof. Laura Domínguez (2005): “(...) parece oportuno pensar la creación de una Universidad Pedagógica Pública, es decir una Universidad que se construya como un espacio de profesionalización de quienes se dedican a la tarea de educar, como un espacio de articulación de saberes, de cruce de formaciones que luego se inserten en distintos ámbitos sociales (...)”⁴.

Cabe destacar, que nuestro colectivo ha elaborado documentos que fundamentaron reiteradamente la importancia de alcanzar la creación de una Universidad de la Educación autónoma y cogobernada integrada por egresados, estudiantes y docentes. Entendíamos esta formación universitaria fundada en los tres pilares: enseñanza, investigación y extensión. Una vez más, ratificamos que la formación de los profesionales de la educación debe seguir los principios de integralidad, simultaneidad, especificidad y gradualidad⁵, aplicados a “los tres ejes curriculares (Núcleo de la Formación Profesional Común, Didáctica Práctica Pre-profesional y eje disciplinar específico)”⁶.

En esta ATD Extraordinaria, decidimos abordar los siguientes aspectos:

- perfil del profesional de la educación
- creditización
- Semestralización
- Ampliación de la modalidad semipresencial

4 http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/atd/donde_como_se_forman.pdf

5 ATD Extraordinaria, octubre 2011.

6 Se toma en forma genérica lo resuelto por “Acta N°1, Res 35, Exp 5/283/14JLP/EV, del CFE, 30 enero de 2014.

1. Perfil del profesional de la educación

En este momento histórico institucional se hace necesario hacer énfasis en la definición del perfil de los profesionales de la educación, egresados de los distintos Centros de Formación.

Existen muchos actores de la educación, sin embargo, sólo uno hace de la educación su profesión.

Al Profesional de la Educación lo concebimos, no solo por su desempeño en el aula sino porque es el que reflexiona y elabora los fundamentos de su propia profesión, sustentada en una sólida formación en las Ciencias de la Educación. Estas le brindan los medios para construir los conocimientos necesarios para su práctica profesional, siendo capaz de reelaborarlos en forma crítica, reconociendo la multidimensionalidad de las transformaciones sociales, en las que se crean y recrean los seres humanos. Esta formación en Ciencias de la Educación, constituye uno de los tres ejes en la que está fundada nuestra formación profesional, que se articula con el saber disciplinar y la práctica pre-profesional.

Por tanto formar un profesional docente de manera integral es tal como lo afirma el Maestro Julio Castro, *“saber y saber enseñar, conocer a quien enseña, en que medio enseña y para que enseña”* (SUNFD, 2008).

2. En **relación con la creditización**, retomamos lo planteado por la ATD Nacional Extraordinaria de octubre 2012.

Dada la realidad imperante, consideramos que la elaboración de un sistema de créditos permitiría que la formación profesional de los educadores, estuviera en condiciones de paridad para la integración al Sistema Nacional Terciario así como también al internacional. Tomando en cuenta las referencias y experiencias de creditización en el Uruguay y analizando los distintos sistemas de créditos educativos, tomamos la conceptualización de crédito que realiza la UdelAR:

... unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo requerida por una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a las clases y trabajo asistido y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a 15 horas de trabajo entendidas en la forma señalada”.⁷

⁷ ATD NACIONAL EXTRAORDINARIA, octubre de 2008.

Cabe agregar, que la mencionada ATD Nacional sugirió que las carreras de grado de 4 años tengan un **mínimo de 320** a un **máximo de 430 créditos** totales. Se entiende que la carrera de grado debe situarse en el entorno de 375 créditos. (ATD octubre 2012, pág. 36).

El sistema de créditos es un instrumento y como tal es una herramienta que dependerá de los fines educativos. En tal sentido, entendemos que tiene diferentes usos:

- 1.-uso exclusivamente administrativo de intercambio de información entre distintas instituciones de nivel terciario y universitario.
- 2.- un uso interno de ponderación dentro de la propia institucionalidad para permitir la movilidad horizontal entre las diferentes carreras.

Consideraciones referenciales a ser tenidas en cuenta

Cada carrera debería partir del perfil del profesional en educación que se proponga y articular el sistema de créditos considerando:

1. Los que correspondan a los tres componentes: Núcleo de Formación Profesional Común, Núcleo del campo de contenidos específicos y Núcleo Didáctica /Práctica pre profesional.
2. Los que correspondan a enseñanza, investigación y/ o extensión
3. La distribución de los mismos en las diferentes modalidades: presencial, semipresencial, libre, tutorado, y otras que puedan surgir en las distintas carreras.

Especificaciones acerca de la asignación de los créditos

En cuanto a las responsabilidades institucionales referidas a la asignación de los créditos, ratificamos los conceptos desarrollados en la ATD de mayo - 2014, que trató el tema '*Estructura y organización de los Departamentos*' y a continuación se transcriben los siguientes pasajes:

“El organigrama de un Departamento debería integrar los **subcampos** y las **unidades curriculares** procurando un planteo flexible/abierto que permita adaptaciones ante la dinámica del conocimiento.

Entendemos por **subcampos** agrupamientos de asignaturas desde las perspectivas epistemológicas y operativas. Se trata de sub-áreas de conocimiento afines que puedan operar de acuerdo a la disponibilidad de las formaciones existentes dentro del departamento académico.

Las **unidades curriculares**: constituyen las unidades básicas (asignatura, seminario, optativas, electivas, talleres, pasantía, etc.) que componen el mapa curricular de un determinado plan de estudios, con asignación de créditos específica y constancia en la escolaridad correspondiente.

A partir de esta forma de concebir la dinámica de los departamentos académicos, corresponde que estos en coordinación con las Comisiones de Carrera determinen la forma de creditizar las carreras existentes y las que en el futuro se puedan crear. A estos efectos, se solicitará la creación de una Comisión de ATD que siga profundizando acerca de las cuestiones planteadas.

3. Semestralización:

Este aspecto debe ser analizado en el ámbito de los departamentos académicos actuando en sala nacional docente, donde se debiera acordar que asignaturas y/o cursos son pasibles de la semestralización.

4. Ampliación de la modalidad semipresencial:

Estamos de acuerdo en extender la modalidad semipresencial a otras especialidades de las distintas carreras que ofrece la formación en educación.

Atendiendo a la heterogeneidad de los estudiantes de nuestro tiempo, se considera que esta modalidad puede ampliar la cobertura y las posibilidades de formación en educación.

Cabe agregar que:

- a. esta extensión requiere un diseño sistemático que asegure una adecuada implementación. Deben considerarse aspectos tales como: la formación de los docentes, la selección y preparación de los tutores, la estructura tecnológica adecuada así como también la operativa administrativa que implica;
- b. es importante instrumentar mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de los cursos que funcionan y que se instrumenten a través de esta modalidad.

5. Consideraciones finales

Al establecer la asignación de los créditos deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Dado la diversidad de las prácticas pre profesionales que correspondan a cada carrera, sería preciso analizar, organizar, implementar y en consecuencia creditizarlas.
2. Definir acerca de la distribución de los créditos en relación a los tres componentes que integran la formación del profesional de la educación.
3. Determinar el porcentaje de créditos que serían obligatorios de cursar en el ámbito de la Formación en Educación.
4. Para las asignaturas optativas se buscará hacer una oferta que pueda ser tomada por estudiantes de estas instituciones y otras. Así mismo, podrán cursarse en otras instituciones de formación terciaria de grado.

En PLENARIO se aprueba el Informe en general.

Considerados: Votos afirmativos: 47 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3
NO APROBADA

Se pasa a votar cada artículo.

Artículo 1

Considerados: Votos afirmativos: 44 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 4
A P R O B A D A

Artículo 2

Considerados: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 4
A P R O B A D A

Artículo 3

Considerados: Votos afirmativos: 43 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 5
A P R O B A D A

Artículo 4

Considerados: Votos afirmativos: 46 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3
A P R O B A D A

Subcomisión 1B) “Nuevas carreras y especialidades”

Integrantes de la Subcomisión

DOCENTE	INSTITUTO
Carmen Dibar	IFD de Mercedes
Natacha García	IFD de Rivera
Cristina Rodríguez	IFD de Artigas
Oswaldo Larrea	IFD de San José
Gabriela Alvarez	IFD Rivera
Ana Faedo	IPA
Shirley Ameigenda	IINN de Montevideo
Yolanda Viroga	IFD de Paysandú
Martha Solano	IFD de Melo
Yania Palermo	IPA
Humberto Martínez	IFD de Melo
María Inés Nicolazzo	IFD de Pando
Luz Marina Torres	IFD de Carmelo
Mariela Cutinella	IPA
Aldo Blengini	INET
Inés Migliaro	CERP Sur

Aspectos abordados:

- 1- Asistente Técnico en Educación Especial.
- 2- INET - UTU.
- 3- Convenio CETP-CFE.
- 4- ISEF.
- 5- Especialidades: Arte escénico y Asistente Técnico en Educación de la tercera edad.
- 6- Acta N° 44, Resolución N° 126 del 31/7/14.

1- Asistente Técnico en Educación Especial

Preocupa a esta comisión la omisión y el desconocimiento por parte del CFE, del proyecto de creación de la carrera de Asistente Técnico en Educación Especial elaborado por la comisión y aprobado por la ATD Nacional de mayo de 2014, el cual fuera elevado oportunamente por la Mesa Permanente en la Nota 1/14 con fecha 25/6/14.

Se espera se lo considere en lo que resta del presente ejercicio.

2- INET - UTU

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Proyecto "*Carrera de Maestro Técnico en Modalidad Semipresencial. Área Eléctrica*" de INET.
- Declaratoria de entendimiento de los procesos de formación entre el CFE (Consejo de Formación de Educación) y el CETP (Consejo de Educación Técnico Profesional) del 6/8/14.
- Informe presentado por el representante de la ATD de UTU, Pablo Gyurkovits.

Esta Comisión apoya el proyecto presentado por INET en sus líneas de acción, en cuanto proyecto que atiende una realidad emergente que requiere definiciones que, más allá de ser provisorias, apuntan a una solución permanente sobre la profesionalización del Maestro Técnico.

La comisión manifiesta acuerdo con que esta experiencia tenga carácter piloto, con aspiraciones de extensión a otras especialidades atendiendo los mismos emergentes.

Se considera fundamental que la propuesta tienda a ser flexible, personalizada, de nivel y generalizable.

Se propone que las asignaturas del NFPC (Núcleo de Formación Profesional Común) y las Específicas incorporen el cursado en diferentes modalidades: examen libre tutorado, a distancia, semipresencial o presencial.

Con respecto a la Didáctica - Práctica Docente, es necesario contemplar las distintas situaciones que se presenten:

- Con experiencia previa. Se plantea el cursado de, por lo menos, un año de Didáctica con un tutor, el cual puede ser un itinerante de Didáctica. Se adaptará a cada situación particular, realizándose un estudio de trayectoria profesional.
- Sin experiencia: Tendrá grupo a cargo con tutor, que realizará orientación teórica y visitas.

Una modalidad posible es el acompañamiento en duplas de tutores.

Es necesario realizar un relevamiento previo para poder plantear el camino más viable a los efectos de prever, por ejemplo, el número de tutores.

Se rechaza el concepto de Titulación en Servicio.

Se considera que quienes están preparados para formar a Maestros Técnicos son los profesores formadores de docentes de Educación Técnica. Por tal motivo, es esencial que tengan representación y participen de las comisiones referidas a estas formaciones.

3- Convenio CETP-CFE

Sugerimos que el CFE al hacer convenios con un subsistema, se asesore con representantes de las instituciones de Formación en Educación vinculados a ese subsistema, a los efectos de lograr una mejor gestión.

- Se firma un acuerdo de formación permanente donde se involucra docentes de CFE sin la coordinación correspondiente con la institución a cargo.
- A través del convenio, se está tratando de dar soluciones al problema de profesionalización docente en maestros técnicos por una vía, mientras que se ignora el proyecto presentado por INET con el mismo fin, pero con solución permanente.
- No se acuerda con que se considere a esta formación como una actividad de extensión sino que es de enseñanza y como tal debe ser considerada.
- No existe oposición a que existan diversos acuerdos interinstitucionales entre consejos desconcentrados, con la Universidad, entre otros. Pero no se acuerda con que se implementen sin considerar las realidades actuales y las competencias de la institución involucrada.

4- ISEF

Se da lectura al documento presentado por el ISEF sobre la Licenciatura en Educación Física. Opción prácticas educativas. Plan 2014.

Se procede a considerar el documento debido a que la comisión que trabajó el programa conjunto incorporó para su análisis a miembros de la ATD, a solicitud del CFE. Esta situación se genera a partir de la Ley de la Educación que mandata que todo lo que implica formación de docentes tiene que pasar por el CFE.

El ISEF propone que dicha licenciatura se habilite para ejercer docencia en los diferentes niveles de la Educación.

La comisión acuerda con la propuesta global de la licenciatura pero manifiesta su preocupación sobre los siguientes aspectos:

- a) Aspectos tipográficos que dan lugar a confusión:

- Leyendas de la gráfica de barras de la página 8.
 - En la página 6, primer párrafo, se sugiere no limitar a la educación media la formación, sino considerar los niveles existentes en el CFE. En la segunda enunciación se propone que se abra su consideración a los diferentes ámbitos además de los departamentos académicos.
 - Página 15, primer párrafo. Se sugiere sustituir la expresión “*a modo de práctica pre profesional, representando un pasaje (...)*” por “*a modo de práctica de enseñanza media*”.
 - Políticas educativas, página 15. Se sugiere pasar los contenidos curriculares de Políticas educativas a Pedagogía y crear como contenido específico, y como unidad curricular, Filosofía de la Educación con los mismos créditos.
- b) Se propone complementar la concepción pedagógica incluyendo en Prácticas corporales, Expresión Corporal.

5- Profesorado en Artes Escénicas

Se da lectura al informe de la delegada en la comisión de trabajo.

El CFE convocó, desde el 1 de agosto del presente año, a la Comisión de Nuevas Carreras para comenzar el diseño del profesorado de Artes Escénicas.

La comisión está constituida por:

- Fernando Rodríguez Compare y Leonardo Crotta, por EMAD;
- María José Larre Borges, por CFE;
- Leticia Ehrlich, por Pro-Arte y
- Inés Nicolazzo, por ATD del CFE.

Se cambia la denominación sugerida por ATD *Profesorado de Teatro* por “*Profesorado en Artes Escénicas*” con el fin de abordar los diversos ámbitos que

abarca la técnica del teatro previendo la navegabilidad entre las especialidades de formación docente en el área artística.

Las primeras líneas de acción apuntaron a la organización general y a buscar aspectos comunes con otros diseños: del profesorado de danza y diseños de otras instituciones de la región (Brasil y Argentina).

6- Nueva propuesta: Asistente Técnico en la Educación de la Tercera Edad

Por razones de tiempo, esta comisión no pudo elaborar una propuesta para la carrera de Asistente Técnico en la Educación de la tercera edad.

Se propone que las ATD locales se pronuncien al respecto con el fin de tener aportes para su futura elaboración.

7- Acta N° 44, Resolución N° 126 del 31/7/14I

Se da lectura al acta. En la misma se plantea, frente al reclamo de revisión de una puntuación en el Llamado a aspiraciones 2014 en la asignatura Educación Artística: Expresión Corporal, el estudio de reconocimiento de experiencia notoria por parte una comisión.

Dicha comisión estará integrada por *“personas de reconocida trayectoria en el ámbito profesional artístico y educativo y un representante de ATD”*. El Consejo designa a la Lic. María José Larre Borges como coordinadora de la comisión encomendándole la tarea de reunir a personas con el perfil explicitado anteriormente.

La subcomisión *“Nuevas carreras y especialidades”* considera que el reclamo debería haberse realizado al tribunal que actuó en dicho llamado y no acordamos con intervenir en su revisión, pero estamos dispuestos a concurrir a la comisión que estudie el tema *competencias notorias*.

Se propone designar a las delegadas Yania Palermo y Martha Solano para que representen a la ATD en la comisión que estudie las condiciones para el posible

reconocimiento de experiencia notoria en las instancias de próximos llamados a aspiraciones para nuevas carreras.

En PLENARIO se vota en general el informe.

Considerados: Votos afirmativos: 42 Votos Negativos: 4 Abstenciones: 4
A P R O B A D A

Afirmativo 42 Negativos 4 Abstenciones 4 APROBADO

Votación de cada artículo.

Artículo 1

Considerados: Votos afirmativos: 43 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7
A P R O B A D A

Artículo 2 INET-UTU

Considerados: Votos afirmativos: 38 Votos Negativos: 2 Abstenciones: 8
A P R O B A D A

Artículo 3 CETP-CFE

Considerados: Votos afirmativos: 39 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 10
A P R O B A D A

Artículo 4 ISEF

Considerados: Votos afirmativos: 29 Votos Negativos: 4 Abstenciones: 16
A P R O B A D A

Artículo 5 Artes escénicas

Considerados: Votos afirmativos: 36 Votos Negativos: 3 Abstenciones: 10
A P R O B A D A

Artículo 6

Considerados: Votos afirmativos: 32 Votos Negativos: 5 Abstenciones: 13
A P R O B A D A

Artículo 7

Considerados: Votos afirmativos: 32 Votos Negativos: 3 Abstenciones: 13
A P R O B A D A

Mociones de la Subcomisión

Moción 1

En las nuevas carreras y especialidades, y en próximas que se irán creando, deberá haber razonable equivalencia entre los núcleos de formación profesional común, a los efectos de fortalecer la identidad en la formación en educación y favorecer la navegabilidad.

Considerados: Votos afirmativos: 38 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 12
A P R O B A D A

Moción 2

La comisión encomienda a la Mesa Permanente que eleve al Consejo la solicitud de que los cursos de formación permanente de los distintos subsistemas de la ANEP, que pretendan acreditarse en carreras del CFE, se organicen, planifiquen e implementen en coordinación con el CFE.

Considerados: Votos afirmativos: 32 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 17
A P R O B A D A

Moción 3

La comisión propone que, ante toda convocatoria del CFE a formar comisiones, concurren los delegados designados, los titulares y sus respectivos alternos.

Considerados: Votos afirmativos: 42 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7
A P R O B A D A

Moción 4

La comisión propone a los profesores: Inés Nicolazzo, Yania Palermo y Martha Solano para conformar la Comisión del profesorado de Artes Escénicas del CFE.

Considerados: Votos afirmativos: 42 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7
A P R O B A D A

Moción 5

Se solicita se pase a las ATD locales, el tratamiento del proyecto del ISEF y se convoque a una mesa ampliada o ATD extraordinaria a la brevedad.

Considerados: Votos afirmativos: 35 Votos Negativos: 3 Abstenciones: 11

A P R O B A D A

Moción 6

La comisión propone a la compañera Carmen Dibar para que acompañe al compañero Humberto Martínez en la comisión del proyecto de ISEF.

Considerados: Votos afirmativos: 44 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 4

A P R O B A D A

Comisión 2
Estructura organizativa del orden docente

Temáticas a trabajar:




- ELECCIONES 2015. PAUTAS
- CONFORMACIÓN DE CARGOS
- POLÍTICA DE CONCURSO
- ESTRUCTURA DE GRADO

Integrantes	Centro
Alma Alcaire	IFD San Ramón
Alvaro Berro	IPA
Anabella Bravo	IFD San José
Andres Pazos	CERP del Sur
Beatriz Costabel	CERP del Suroeste
Blanca Do Canto	IPA
Cristina Fernandez	IFD Mercedes
Daniel López	CERP del Suroeste
Diego Lapasta	IFD Treinta y Tres
Eduardo Luzardo	IFD Durazno
Gabriela Alvarez	IFD Rivera
Gladys Bonilla	IFD Paysandú
Gustavo Bentancur	IPA
Ines Rivero	CERP del Sur
José Carlos Ferreira	IFD Tacuarembó
Mabel Gonzalez	IFD Pando
Margarita Grandjean	CERP del Litoral
María José Rodríguez Pinheiro	IFD Artigas
María Olivet	IINN
Mariela Martinez	CERP del Litoral
Mary Do Carmo	IFD Salto
Rossana Cortazzo	IPA
Rucdy Cabrera	CERP del Centro
Susana Mora	IFD Rocha
Teresa Machado	IFD Paysandú
Yudith Gilardoni	IINN

INTRODUCCIÓN

Debido a la complejidad que supone la temática de esta comisión, se decide focalizar los subtemas planteados al comienzo sin perder el enfoque holístico de los mismos, analizando en primer lugar “pautas de elecciones 2015”, en una estructura de cargos mixta (CARGOS/HORAS) y que habilite la implementación de un sistema de concursos como siempre ha sido la aspiración del colectivo docente de Formación en Educación, para la consolidación de la nueva institucionalidad.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

-  INFORME DE LA XXI ASAMBLEA NACIONAL DE DOCENTES
-  INFORME DE LAS ATD LOCALES DE AGOSTO 2014
-  RESOLUCIONES DEL CFE CON RESPECTO A: PRÓRROGA DE EFECTIVIDADES, PRÓRROGA DE LISTAS.

1. CONSIDERACIONES

Esta comisión apoya la propuesta de conformación de comisiones docentes, con integrantes del colectivo docente del centro, que acompañen el proceso de elecciones de horas.

El CFE es responsable de asegurar la divulgación en tiempo y forma de listas, grupos y calendario de elección.

Consideramos que, en el acto de elección de horas se configure la presencia de, al menos un docente, que garantice el cumplimiento de las pautas establecidas, mediando y haciendo un relevamiento de las situaciones problema que se presenten al respecto, acompañando al equipo gestor de este acto de elección de horas docentes.

Se destaca la importancia de las prórrogas de efectividades y listas. Se fundamenta como necesaria dicha prórroga para la consolidación del departamento académico, en el entendido que se comiencen las planificaciones de los llamados a cargos/horas interinas y efectivas y los correspondientes concursos. Concomitantemente, la política de concursos debería corresponder a los perfiles de los cargos a los cuales se aspira y los grados respectivos.

1.2 - Pautas de elección de horas.

Esta comisión considera indispensable la modificación de las pautas de elección de horas ACTUALES, **ratificando** lo expresado por la XXI ATD Nacional ordinaria de mayo 2014, en la cual se expresa,

Se acuerda en la comisión, proponer las siguientes pautas para la elección de horas para el año 2015:

Prorrogar todas las efectividades a término y las listas a aspiraciones homologadas, resultantes de los llamados desde 2009 a 2014.

Establecer las siguientes pautas de elección de horas:

- a) Elegirán en primer lugar los docentes efectivos según el ordenamiento del último Escalafón homologado (Art. 14.1 – Ord. 45). La conformación de cargos de dedicación total o parcial se realizará de acuerdo con lo establecido en el acta 28 Res. 1 del 2-5-2000 del CODICEN
- b) En segundo lugar, los docentes con derecho a efectividad por concurso homologado y que aún no han hecho la opción correspondiente, siempre que las listas de concurso que permanezcan vigentes
- c) En tercer lugar, aquellos docentes efectivos que no han conformado aún su cargo y que posean

título docente en la especialidad correspondiente al grupo de Didáctica que elijan, sólo en el caso de existir horas remanentes.

d) Se establece para los docentes comprendidos en los literales anteriores que podrán optar en esta instancia hasta 20 o 21 horas de docencia directa en Formación en Educación (Art. 15 Estatuto Funcionario Docente) teniendo presente los topes establecidos en el 15o Complemento de la Ord. 45. (48 horas o 50 por indivisibilidad de la carga horaria, incluidas las horas de departamento que le corresponden)

e) En caso de existir horas remanentes, se hará un segundo llamado en el que los docentes efectivos podrán elegir hasta 48 – 50 horas en carácter interino, incluyendo las de departamento, teniendo presente lo establecidos en el 15o Complemento de la Ord. 45.

f) En cuarto lugar, elegirán los docentes inscriptos en los llamados vigentes y/o prorrogados con puntaje habilitante (90-125, según el llamado), en el siguiente orden:

- Listas 2011 – 2013
- Listas 2010 – 2012
- Listas 2009 - 2011
- Listas 2014

g) Disponer que los docentes comprendidos en el literal anterior podrán optar en esta instancia hasta 20 o 21 horas de docencia directa en Formación en Educación (art 15 Estatuto Funcionario Docente) teniendo presente los topes establecidos en el 15o Complemento de la Ord. 45. (48 horas o 50 por indivisibilidad de la carga horaria, incluidas las horas de departamento que le corresponden)

h) En caso de existir horas remanentes, los docentes mencionados en el literal

f) interinos podrán elegir hasta 48 horas, incluyendo horas de departamento teniendo presente los topes establecidos en el 15o Complemento de la Ord. 45.

[...]

i) En quinto lugar se ofrecerán las horas vacantes a los docentes aspirantes que surgen de los llamados 2011-2013, 2010-2012, 2009- 2011, 2014 que alcancen un mínimo 70-100 puntos de acuerdo al llamado correspondiente.

j) En sexto lugar elegirán los docentes jubilados con puntaje habilitante (90- 125, de acuerdo al llamado) hasta 20 horas (acta 45 resolución 52 ítem i)

k) En siguiente lugar corresponderá recurrir a las listas de los institutos vecinos.

l) En caso de quedar horas vacantes se procederá a realizar nuevos llamados abreviados. (XXI ATD Nacional Ordinaria, Mayo 2014)

Se deja constancia que con respecto al punto f, que refiere a las listas prorrogadas, las listas a utilizar seguirán un orden en el cual la lista 2014 se encuentre en último lugar.

2. Caracterización general de los Cargos Docentes de 20, 30 y 40 horas.

Objetivos o funciones

- Cumplir actividades de enseñanza.
- Desarrollar actividades de investigación, extensión y formación.

Algunos de los cometidos serán

- Planificar, implementar, coordinar y evaluar los diferentes aspectos relacionados con su función de enseñanza a nivel de la institución.
- Propiciar y/o promover el desarrollo de actividades de extensión y /o de investigación que se definan como líneas de trabajo por parte de las Salas Docentes, los institutos y/o los Departamentos académicos.
- Contribuir al desarrollo de la institución educativa mediante la promoción y /o participación en políticas institucionales.

Organización de la carga horaria

Se conformarán con horas destinadas a actividades de enseñanza en una relación $\frac{1}{2}$ a $\frac{1}{3}$ del total de horas del cargo.

La creación de cargos, así como su número, supondrá la presupuestación de los mismos. Esto deberá estar contemplado en la elaboración del próximo presupuesto.

A su vez en el marco del Estatuto Docente vigente, el CFE deberá elaborar y remitir al CODICEN un plan que incluya:

El número total de cargos a crear y presupuestar para el quinquenio.

La posible distribución de los mismos atendiendo a las necesidades de los diferentes Departamentos Académicos a escala regional y Nacional.

La organización de llamados a aspiraciones para proveer cargos y horas en carácter interino, en forma gradual y coordinada con llamados a concurso a efectividad para el quinquenio.

La organización de llamados a concurso para proveer cargos en efectividad en forma gradual.

Para la implementación del plan se sugiere:

2015- Organizar la oferta de cargos discriminados por carga horario a los docentes que integran los escalafones de efectivos.

- Organizar y realizar los llamados a aspiraciones para cargos y/o horas en forma interina en algunas áreas o secciones de departamentos académicos a definir.

-Elabora las bases de llamados a concursos de cargos en efectividad.

2016- Elección de cargos y horas entre los docentes efectivos existentes.

-Elección de cargos y horas ente los docentes inscriptos en el llamado aspiraciones realizado en el año 2015.

- Organizar y realizar concurso para efectividad de cargos de acuerdo a las bases definidas.

3. En relación a la integración de la Mesa Permanente

Acción transitoria

Se propone que a la brevedad se invite a un delegado de INET, a integrarse, con voz pero sin voto, a la mesa permanente actual.

Las siguientes mociones se bajarán a las ATD LOCALES:

Se propone que para la integración de las próximas mesas permanentes al momento de la elección, se considere el orden docente sin relación con el colectivo que lo representa y de esta forma generar la integración.

Para la integración de la mesa se continuará con el criterio de que se componga por tres delegados del interior y dos de Montevideo, siendo rotativa la presidencia.

Alternativa

Solicitar al CFE que presente al CODICEN una propuesta de modificación al Reglamento General de las ATD, en lo que respecta a la integración de la Mesa del CFE, aumentando su número a siete integrantes, para poder contemplar la diversidad de formaciones actuales y futuras.

En PLENARIO se vota el informe en general.

Considerados: Votos afirmativos: 46 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

Votación de artículos

Artículo 1

Considerados: Votos afirmativos: 46 Votos Negativos:2 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

Artículo 2

Considerados: Votos afirmativos: 44 Votos Negativos:1 Abstenciones: 4

A P R O B A D O

Artículo 3

Considerados: Votos afirmativos: 41 Votos Negativos:1 Abstenciones: 7

A P R O B A D O

Mociones de la Comisión

➤ **Moción 1**

Conformar una Comisión Permanente de ATD, que estudie la Estructura organizativa del Orden Docente, a fin de avanzar en la temática y crear documentos que sean insumos para las próximas ATD locales y nacionales.

La misma estará conformada por seis integrantes y sus respectivos suplentes.

Se solicita a la Mesa Permanente que presente, con las formalidades que corresponde este pedido, fundamentando el por qué de la misma en función de lo que consta en el documento que esta Comisión elaboró.

Considerados: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

A P R O B A D A

➤ **Moción 2**

Solicitamos al CFE una pronta definición en relación a las pautas de elección de horas para el año 2015, que contemple las propuestas de la ATD Nacional Extraordinaria-Setiembre 2014.

Considerados: Votos afirmativos: 46 Votos Negativos: 2 Abstenciones: 2

A P R O B A D A

Mociones presentadas y votadas al final del Plenario

MOCIÓN 2

TEXTO

Conformar una Comisión de dos o tres delegados para dialogar con los representantes gremiales a los efectos de acordar o manifestar las opiniones de la ATD con el fin de llegar a buen término en la elección de horas y duración de los docentes en sus cargos de manera de obtener lo mejor para todos y que se contemple en lo posible las máximas aspiraciones de la ATD.

Considerados: Votos afirmativos: 24 Votos Negativos: 5 Abstenciones: 20

N O A P R O B A D A

MOCIÓN 3

En aquellos casos en que los compañeros delegados a Comisiones citadas por el CFE, o la propia Asamblea lo considere pertinente, los delegados podrán ser acompañados por otros u otros docentes del CFE que actúen como asesores de los delegados. Estos asesores no tendrán derecho a voto como delegados de ATD.

Considerados: Votos afirmativos: 35 Votos Negativos: 2 Abstenciones: 12

A P R O B A D A

MOCIÓN 9

Elegir un delegado para conformar el grupo de trabajo “Titulación de docentes de UTU” en sustitución de Silvia Ferreira. Se propone a Renzo Ghío.

Considerados: Votos afirmativos: 47 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

A P R O B A D A

MOCIÓN 11

Solicitar al CFE la creación de una Comisión que continúe el estudio de la fundamentación e implementación de los sistemas de creditización de las diferentes carreras del CFE.

Considerados: Votos afirmativos: 42 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7

A P R O B A D A

MOCIÓN 12

Se propone la creación de una Comisión Permanente que estudie, analice y brinde una interpretación de las distintas cuestiones que se presenten en la aplicación del Reglamento Interno.

Considerados: Votos afirmativos: 7 Votos Negativos: 20 Abstenciones: 23

N O A P R O B A D A

MOCIÓN 13

Solicitar la creación de una Comisión general que integre y se interconecte con TODAS las comisiones existentes. Se fundamenta esta solicitud en el planteo de la necesidad de nuclear y tener un enfoque holístico e integral de todos los avances que surjan en cada una de las Comisiones.

Considerados: Votos afirmativos: 13 Votos Negativos: 26 Abstenciones: 11

A P R O B A D A

MOCIÓN 14

Solicitar a la Mesa Permanente informe a esta Asamblea lo relativo a la adjudicación a la ATD de Formación Docente, de becas al Curso de Políticas Educativas en el IPES, a quiénes se adjudicaron y con qué argumentos se tomaron decisiones al respecto.

Considerados: Votos afirmativos: 44 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 5

A P R O B A D A

ANEXOS

Informe de delegados a distintas Comisiones

Comisión Elección de Horas 2015

En primer lugar queremos puntualizar que:

- 1) La Comisión funcionó compuesta por la Consejera Laura Motta, la Coordinadora Dinora Motta, la Directora Susana Mora y por ATD Blanca Do Canto y Beatriz Costabel
- 2) Paralelamente estos temas fueron tratados en la Comisión Bipartita CFE – Intergremial de Formación Docente

Los acuerdos que se alcanzaron se detallan a continuación, y son acuerdos de Comisión que han sido y/o serán trasladados al CFE para que allí se tomen las resoluciones correspondientes, que obviamente podrán o no ser coincidentes con lo acordado.

Se acordó:

- La renovación de las efectividades por tres años. Ya resuelto en Act 47 Res 23.
- La prórroga de vigencia de las listas de llamados a aspiraciones 2009-2011, 2010-2012, 2011-2013 y de la lista correspondiente al llamado abreviado 2014. Ya resuelto en Act 51 Res 6, esto el CFE también resolvió prorrogarlo por 3 años.
- Solicitar a Concursos la atención a los reclamos presentados a algunas listas emergentes del llamado 2014, las que el CFE homologaría luego rápidamente. (Muchas fueron resueltas y están en la página del CFE)
- Abrir el período de traslados en el mes de setiembre

- Proceder a las elecciones de horas en el mes de octubre (efectivos e interinos)
- Realizar las mismas con pautas modificadas, las que se escribieron y se anexan
- Conformar en cada Centro, una Comisión con el fin de realizar un acompañamiento/seguimiento de las elecciones de horas 2015.

La Comisión cerró su actuación sobre este tema el viernes 30 de agosto.

Beatriz Costabel

Blanca Do Canto

Comisión sistema de cargos, estructura de grados, concursos

Carmelo Setiembre 2014

Informe a la ATD Nacional

Participan Coordinadores, Directores, Intergremial y ATD. Corradina Consejero Edison Torres

- **13 de junio** Comienzo de trabajo-- Se establecen los alcances de la comisión, régimen de trabajo

- **27 de junio** segunda reunión- Acuerdos generales alcanzados

“proponiendo **algunos ejes temáticos sobre los que se seguirán profundizando:**

12. Unidades docentes por centro. Se conformarían cargos con una carga horaria definida por los departamentos académicos.
 13. Elección por más de un año.
 14. Debiera elaborarse una proyección de cantidad de horas por departamento académico (definiendo la distribución de enseñanza, investigación, extensión) “
- **11 de julio** tercera reunión- **Acuerdo logrado por unanimidad**

Cada cargo supone tener docencia en por lo menos un curso/grupo. La cantidad máxima de horas de aula estaría comprendida entre 1/3 y 1/2 de la cantidad de horas correspondientes al cargo. En este marco los cargos se podrán ofertar respetando turnos en las franjas horarias, así como la coordinación interdepartamental con las instituciones educativas que posibilite la continuidad de la oferta actual. Los otros 2/3 o 1/2 se distribuirán en las restantes actividades del Departamento: a) extensión, b) formación pos título; c) investigación (literal d referido al Sistema de Cargos, Informe Comisión Estructura curricular-académica, 2012).

➤ **8 de agosto** cuarta reunión- **Se avanza en los siguientes acuerdos:**

Los integrantes presentes plantean una revisión de aspectos considerados en las sesiones anteriores y entienden que **ya constituyen acuerdos** los siguientes ítemes referidos a cargos:

- se entiende que el pasaje de horas a cargos debe ser un proceso gradual.
- Se propone la elección por un sistema mixto (cargos y horas)
- Los cargos se constituirán con unidades horarias de 20, 30 y 40.

Se avanza en los siguientes acuerdos:

- Se plantea comenzar en el 2016, con la conformación y elección de cargos y horas para los docentes efectivos. Este régimen mixto evitaría que se lesionen los derechos adquiridos.
- Se propone que la elección de los cargos y horas para efectivos se realicen por tres años.
- Avanzar en la definición del perfil de los cargos según sean de 20, 30, 40 hs. (tareas, responsabilidades)
- Con respecto a la carga horaria de los cargos, éstas no deben de implicar una rebaja salarial.
- Establecer el mínimo de horas que puede asumir (8ó10 hs) en el caso de aquellos efectivos que opten por horas.
- Coordinar el acto de elección de horas y cargos, de tal forma que:
 - a. se ofrezcan en un mismo acto lectivo, los cursos que integran un departamento académico a los efectivos del escalafón Departamental.

- b. se ofrezcan en un mismo acto lectivo, a los efectivos escalafonados por departamento geográfico todas las horas y cargos correspondientes a todos los centros que comprende el departamento geográfico.

Necesidad de elaborar un instructivo, para el 2016, que describa con precisión la conformación y elección de los cargos y horas para los docentes efectivos

- **22 de agosto** quinta reunión- se analiza la organización de cargos dentro de una estructura de grados, aún no está aprobada el acta de la misma.

Profesorado de Teatro.

Estimados Compañeros de la Mesa Permanente ATD Nacional CFE:

Les informo que el día 21 de Agosto 2014 se reunió por primera vez la comisión que trabajará en la creación de una currícula para un profesorado de Teatro.

Esta comisión está integrada por:

María José Larre Borges por CFE, Fernando Rodriguez Compare y Leonardo Croatto por EMAD (Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático), Leticia Ehrlich por Pro Arte y quién suscribe por ATD CFE.

El día 28 de Agosto se llevó a cabo la segunda reunión en la cual comenzamos a discutir las diferentes asignaturas específicas que creemos deben incluirse en la carrera. Como es sabido este tipo de trabajo lleva muchas jornadas de discusión e investigación, los mantendré informados continuamente en las avances que tengamos.

Un Abrazo,

María Inés Nicolazzo.

Grupo de Trabajo - Modificación Reglamento ATD

– Reunión 10/06/2014

Luego de las presentaciones de rigor... se procede a leer el acta con que se dará respuesta al Expediente generado por la consulta del CEIP.

- Se aprueba el Acta del encuentro anterior donde participo por ATD-CFE el compañero Osvaldo Larrea.
- Se confecciona una nota a ser enviada al CODICEN a efectos de solicitarle al órgano rector indicaciones sobre la situación generada en el CETP frente a la convocatoria a ATD Local para el próximo 30/06/2014 lo que coincide con Mesas de Examen en ese Consejo y en otros Consejos lo que contradice el espíritu de fomentar la participación de los docentes en estas instancias pedagógicas. Se hace notar la situación de descuento de haberes que se ejecuta en algunos Consejos frente a la no asistencia a la instancia de ATD.
- Se plantea una posible interpretación de la resolución que crea el Grupo de Trabajo cuestionando su permanencia y pertinencia. Se solicita al CODICEN que se expida sobre la continuidad del Grupo de Trabajo abarcando la modificación de los reglamentos internos de las ATD. El CEIP plantea compartir por mail el estudio efectuado por dicha ATD a efectos de la actualización del reglamento que regula la ATD del CEIP. Formación Docente compartirá el reglamento -por el mismo medio, de reciente aprobación.
- Se solicita la aclaración sobre el rol del Grupo de Trabajo
- La DSPE informa la firma de un acuerdo entre el CODICEN y el IPE/UNESCO a efectos de realizar un Curso sobre “Análisis de Planificación de Políticas Educativas en Educación Media” donde se han reservado por parte de esa dirección sectorial un cupo para cada ATD y uno para cada gremio, la convocatoria se efectuará por intermedio de los Consejos respectivos en comunicación directa con las ATD correspondiente. El curso sería en el mes de Julio/2014, curso semi-

presencial de 190 horas de duración con encuentros presenciales de dos días por mes.

El Grupo de Trabajo encararía en los próximos encuentros:

- Problemáticas a la atención de las ATD, participación, citación y relacionamiento con los Consejos, etc,
- Calendario para el próximo año lectivo
- Reglamentos internos de las ATD

Próxima reunión será comunicada por mail manejándose como fecha probable el martes luego de las vacaciones de julio. El acta de la reunión será enviada por mail a cada uno de los participantes.

Participaron del encuentro: DSPE – Graciela Almirón, Verónica Sanz, Rossana Tapia, CEIP – Miryam Díaz – Sec. Docente, ATD CEIP – Teresita Rey, Allison Galain, Elena Zabala, CETP – ATD CETP -Camilo Fernández, CES – Bautista Duhagon – Asesor Letrado, ATD – CES – Gabriela Rosadilla, José Rodríguez, CFE – ATD – Rafael Flores.

A la fecha de hoy -15/08/2014 no se ha citado nuevamente al Grupo de Trabajo.

La única consulta que recibí fue sobre la participación de la ATD en el Curso IIPE/UNESCO pero como oportunamente había informado al respecto, carecía de conocimiento sobre la designación de los participantes por parte de la ATD.

Rafael Flores

Comisión ISEF, ANEP-UDELAR

<http://www.calameo.com/read/0040306459c4f93066d34>

Materiales de apoyo Comisión que estudia plan para formación de docentes UTU

1. <http://www.calameo.com/read/004030645131a3fd2185a>
2. <http://www.calameo.com/read/004030645f043d27c3baa>
3. <http://www.calameo.com/read/0040306452ba05033545d>
4. <http://www.calameo.com/read/004030645d267d03c3dee>